



Resolución Ministerial No. 0020-2013-ED

Lima, 16 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0520-2012-ED se encargó al señor José Ernesto Olano Vargas, las funciones de Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0005-2013-ED se renovó el encargo referido en el considerando anterior, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad de Cooperación Técnica para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo efectuado al señor José Ernesto Olano Vargas y designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, como Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándose por concluido el encargo de funciones efectuado mediante Resolución Ministerial N° 0520-2012-ED y renovado mediante Resolución Ministerial N° 0005-2013-ED.

Regístrese, comuníquese y publíquese



[Firma manuscrita]
.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

